

Asunto: Emisión de Obligaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón a 8 años a interés variable.

La Orden de 12 de noviembre de 2008 del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad Autónoma de Aragón, dispone la emisión de Obligaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, por un importe nominal de hasta 342.000.000,00 euros y se establecen las características de la misma.

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por las Leyes 37/1998 y 44/2002, de 16 y 22 de noviembre, respectivamente, el próximo 15 de diciembre, se va a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, la citada emisión de Obligaciones, cuyas características se señalan a continuación.

Características de la emisión:

- **Denominación:** Obligaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **Fecha de emisión:** 15 de diciembre de 2008.
- **Importe nominal:** 25.000.000,00 (veinticinco millones de euros).
- **Fecha de amortización:** El 15 de diciembre de 2016.
- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 euros.
- **Interés nominal:** interés variable (EURIBOR 6 meses + 0,85%)
- **Pago de intereses:** Semestralmente, el 15 de diciembre y el 15 de junio de cada año, hasta su amortización, siendo el primero a pagar por su importe completo el 15 de junio de 2009.
- **Código ISIN:** ES0000107161.
- **Materialización:** Exclusivamente en anotaciones en cuenta

Procedimiento de suscripción de la Deuda:

El Gobierno de Aragón ha asegurado la colocación de la emisión de referencia, debiendo presentar en el Banco de España la relación de suscriptores no más tarde del 12 de diciembre de 2008. A partir de dicha relación, el Banco de España abonará el importe nominal suscrito en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones y adeudará en las cuentas de TARGET2-BdE de las Entidades adjudicatarias el 15 de diciembre de 2008, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 3385161 de Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 11 de diciembre de 2008

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO.